



Para Uso Oficial

CISS/CP/O/10/2019

Conferencia Interamericana de Seguridad Social
Inter-American Conference on Social Security
Conferência Interamericana de Seguridade Social

20 de septiembre de 2019

Español – Or. Español

CISS/CP/O/10/2019
Para Uso Oficial

**Acta de la Reunión Anual Ordinaria del Comité Permanente
de la
Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

Ciudad de México

20 de septiembre de 2019

Español - Or. Español

ACTA DE LA REUNIÓN ANUAL ORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL 2019

En la Ciudad de México, siendo las 09:45 horas, del 20 de septiembre de 2019, en la Sala de Comisiones Planta Baja, en la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con el propósito de celebrar la Reunión Anual Ordinaria del Comité Permanente de la CISS, se reunieron los siguientes integrantes del mencionado órgano: Antonio Pérez Fonticoba, del Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que preside la CISS; Alejo Maxit, por la Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina, Vicepresidente de la CISS; Boris Polanco, por parte de la Superintendencia de Bancos de Ecuador, Vicepresidente de la CISS;¹ Vilma Morales Montalván, del Instituto Hondureño de la Seguridad Social, representante de la Subregión II Centroamérica; Timothy A. Hodge, de *Social Security Board* de Anguila, representante de la Subregión IV Norteamérica y Caribe Anglo; Yamira Yusimí Campos, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Cuba, representante de la Subregión V México y Caribe Latino; Jorge D'Angelo, de la Asociación Mutual de los Agentes de los Organismos para la Tercera Edad de Argentina, representante de los Miembros Asociados; así como Gibrán Ramírez Reyes, Secretario General de la Conferencia, Reginald Thomas, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), y Eduard del Villar Liranzo, Contralor de la Conferencia.

1

El funcionario de la institución que preside la CISS, Antonio Pérez Fonticoba, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y agradeció su asistencia a la Reunión Anual Ordinaria de dicho órgano, correspondiente a 2019, así como su compromiso con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Para dar inicio a la reunión y como primer punto del orden del día, el Sr. Pérez Fonticoba solicitó al Secretario General de la Conferencia y Secretario del Comité, Gibrán Ramírez Reyes, verificar la existencia de quorum, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento del Comité Permanente.

El Sr. Ramírez Reyes indicó que había quorum, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Comité Permanente.

Confirmado el quorum, el Sr. Pérez Fonticoba dio lectura al orden del día de la reunión, expresando que, como era del conocimiento de los miembros del Comité, en días anteriores se había hecho un *addendum* al orden del día derivado de los acuerdos alcanzados en la Reunión Extraordinaria del Comité del 20 de agosto de 2019, quedando de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.

¹ Quien se incorporó a la reunión en el punto 8 del Orden del día.

2. Designación formal de la Comisión Revisora para dictaminar los Proyectos de Reforma del Estatuto y de diversos Reglamentos del CISS.
3. Presentación del dictamen emitido por la Comisión Revisora en relación con los Proyectos de Reforma del Estatuto y de diversos Reglamentos de la CISS.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Reforma de diversos Reglamentos de la CISS.
5. Informe Trienal de las Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2020-2022 de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
6. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo 2020-2022 de las Subregiones.
7. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo 2020-2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y la Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia.
9. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2020-2022 de la Secretaría General de la CISS.
10. Informe del Contralor.
11. Asuntos Generales.
 - a) Solicitudes de afiliación y desafiliación de miembros.
 - b) Informes sobre la posible suspensión de derechos a ciertos miembros.
 - c) Fecha y sede de la próxima reunión del Comité Permanente.

El Sr. Pérez Fonticoba exhortó al Comité a desahogar con celeridad el orden del día, en consideración de las apretadas agendas de sus miembros.

2. Designación formal de la Comisión Revisora para dictaminar los Proyectos de Reforma del Estatuto y de diversos Reglamentos del CISS.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente señaló que, en la Reunión Extraordinaria del 20 de agosto de 2019, se había acordado por unanimidad, que debía ampliarse al mandato de la Comisión Revisora designada originalmente en noviembre de 2018, con objeto de que pudiera analizar los proyectos de reforma que sobre el Estatuto y diversos Reglamentos presentaría formalmente el IMSS.

El Secretario General, Sr. Gibrán Ramírez Reyes, recordó que el objeto de la propuesta era que el Comité Permanente en reunión ordinaria formalizara la designación de la Comisión Revisora para que se estuviera en posibilidad de votar la reforma propuesta en tanto hace a los Reglamentos y se pudiera presentar a la Asamblea General lo relativo al Estatuto, de conformidad con lo que disponen las normas de la Conferencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente sometió a consideración del Comité la siguiente resolución

Resolución No. 2: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso I) del Estatuto, y en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea General, dota de un nuevo mandato a la Comisión Revisora designada en noviembre de 2018, con objeto de que esté facultada para emitir el dictamen relativo a los proyectos de reforma del Estatuto y de diversos Reglamentos de la Conferencia; la cual queda integrada de conformidad a lo acordado en el pasado Comité Permanente.

3

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada con el voto favorable de todos los miembros presentes.

3. Presentación del dictamen emitido por la Comisión Revisora en relación con los Proyectos de Reforma del Estatuto y de diversos Reglamentos de la CISS.

En relación con el tercer punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Sr. Juan Rivas Contreras, Consejero Jurídico de la Conferencia, quien agradeció el arduo trabajo realizado por la Comisión Revisora en la constitución del dictamen abordado en este punto de la agenda. Al respecto, el Sr. Rivas expresó que las propuestas de reforma a los diversos instrumentos normativos las realizó el IMSS, en conjunto con la Secretaría General, viéndose muy enriquecidas con la participación de los miembros de la Comisión Revisora.

A continuación, el Sr. Rivas dio lectura al dictamen que la Comisión emitió aprobando la propuesta de reforma, haciendo hincapié en que los integrantes de la Comisión, por tres votos a favor, dos votos a favor con observaciones, -mismas que fueron debidamente consideradas e integradas a la propuesta final- un voto en contra y una abstención, dictaminaron positivamente y aprobaron los proyectos de reforma presentados en relación con los instrumentos normativos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (Estatuto de la Conferencia; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Comité Permanente; Reglamento para la Elección de Autoridades del CISS; Reglamento Financiero; Reglamento de las Subregiones de la CISS; Reglamento de la Secretaría General; Reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y Política de Remuneraciones), recomendando, además, su adopción por parte de la Asamblea General y del Comité Permanente.

Al respecto, el Presidente solicitó a los integrantes del Comité que expresaran sus comentarios, en razón de lo cual el Sr. Timothy A. Hodge, representante de la

Subregión IV Norteamérica y Caribe Anglo, apuntó que de lo expuesto por el Consejero Jurídico en relación con las modificaciones al mecanismo de toma de decisiones, no había logrado comprender si la propuesta permanecía o si había sido retirada.

Al respecto, el Sr. Rivas señaló que la incorporación de un nuevo mecanismo para la emisión de voto en la Asamblea General había tenido respaldo en la Comisión Revisora, por lo que la propuesta sí se pondría a consideración de los órganos competentes.

4

En uso de la palabra, la Sra. Yusimí Campos, representante de la Subregión V México y Caribe Latino, expresó no estar de acuerdo con el mecanismo de votación propuesto, por lo que pidió que su voto se considerara en contra de la reforma al artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General.

El Sr. Ramírez Reyes, por su parte, hizo el señalamiento de que en los organismos internacionales existen diferentes formas de votar y que para la propuesta, incluso se había preferido un modelo que no generara tanta disparidad, como sería el caso con otros modelos posibles, agregando que la intención era dar sentido político a las Subregiones para que tuvieran voz en cuanto Subregiones, de forma que su existencia no careciera de sentido; así, con la reforma, México y el Caribe Latino tendrían una representatividad equivalente en cuanto Subregión al Caribe Anglófono, por mencionar un ejemplo.

La Sra. Campos reiteró que no consideraba que los argumentos fueran claros para hacer esta propuesta, porque votarían los países en las Subregiones y nuevamente en el voto de la Asamblea General, por lo que no tenía elementos suficientes para aprobar la propuesta. El Sr. Ramírez Reyes apuntó que uno de los acuerdos, a petición de la representante de la Subregión II Centroamérica, fue adicionar un artículo transitorio que obligara a aprobar un reglamento específico para la forma de votación propuesta de manera que todo quedara perfectamente claro.

Al no existir más comentarios, el Presidente del Comité sometió a consideración del mencionado órgano, la siguiente

Resolución No. 3: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso I) del Estatuto, y en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea General, toma conocimiento del dictamen presentado por la Comisión Revisora designada para conocer de los proyectos de reforma sobre el Estatuto y, acuerda someter el mismo ante la Asamblea General, y someter a votación la aprobación de lo relativo a los diversos Reglamentos de la Conferencia.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada, absteniéndose de votar el miembro de Anguila y votando negativamente la representante de Cuba.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Reforma de diversos Reglamentos de la CISS.

5

En relación con este punto del orden del día, el Presidente señaló que correspondía al Comité pronunciarse sobre los proyectos de reforma presentados sobre los Reglamentos de la Conferencia, correspondiendo a la Asamblea General decidir sobre la reforma del Estatuto.

En razón de lo anterior, sometió a consideración del Comité la siguiente

Resolución No. 4: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso j) del Estatuto de la Conferencia, aprueba los proyectos de reforma propuestos en relación con los siguientes instrumentos: **i)** Reglamento de la Asamblea General; **ii)** Reglamento del Comité Permanente; **iii)** Reglamento para la Elección de Autoridades de la CISS; **iv)** Reglamento Financiero; **v)** Reglamento de las Subregiones de la CISS; **vi)** Reglamento de la Secretaría General, y **vii)** Reglamento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, además de la Política de Remuneraciones presentada.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada.

5. Informe Trienal de las Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2020-2022 de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Para abordar este punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Sr. Reginald Thomas, Director del CIESS, con objeto de que presentara el informe y programa de trabajo pertenecientes a dicho órgano de la Conferencia.

El Director Thomas expresó que el reporte se presenta conforme al artículo 27 incisos b), j), k) de los Estatutos, por lo cuales el Director del CIESS está obligado a presentar el alcance de los trabajos, plan de acción y presupuesto al Comité Permanente, a la Junta Directiva y a la Asamblea General.

El Sr. Thomas comenzó señalando que, a raíz de la reunión en Cancún, el CIESS recibió como mandato dar seguimiento a los siguientes puntos: i) mejorar el desarrollo de aptitudes para atacar desafíos críticos; ii) adaptar las ofertas para satisfacer las necesidades de las economías, teniendo estrategias y así cumplir con las mejores prácticas; iii) ser promotores para lograr la protección de la seguridad social.

6

En razón de lo anterior, el Sr. Thomas expresó que se había sometido a revisión el proceso interno para lograr el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, además de que se había logrado normalizar los procedimientos del CIESS para lograr un desarrollo académico en las áreas de selección de los profesores y en el diseño de la currícula para los cursos de capacitación, además de que se había conjuntado lo anterior con un proceso de renovación.

El Sr. Thomas expresó que hubo cuatro pilares en la Declaración de Cancún; al respecto, señaló que para el CIESS, el punto clave crucial fue una mejora de la proveeduría de recursos para la Conferencia, dado el reto y los desafíos que se enfrentan como institución.

Bajo el segundo pilar, el Director apuntó que era necesaria una evaluación de la productividad, capacidad de respuesta y confiabilidad; al respecto se preguntó qué tan productiva era la CISS, qué tan capaz era de satisfacer las necesidades de los miembros, y aseguró que los miembros pueden confiar en la CISS, apoyarse en ella.

El tercer pilar de investigación –señaló el Director- es el desarrollo de aptitudes y capacitación del profesional, agregando que el punto fundamental es dar seguimiento y estandarizar. Se tiene la intención, dijo el Director, que en la sección de investigación se tengan estándares y se identifique en dónde hay cambios para lograr evaluar las brechas que existen y estudiar el desempeño de las economías de los países con quienes trabajamos para la mejora en la seguridad social.

El cuarto pilar es el de la innovación, dijo el Director. Ese pilar fue diseñado para posicionar a la Conferencia como un modelo para la excelencia académica a través de la implementación y el correcto uso de herramientas de tecnología; al respecto, el Director hizo hincapié en que había mejores resultados en la viabilidad y sustentabilidad del esfuerzo de la Conferencia. El Director se dijo consciente de que el desplazamiento de las personas es costoso todo un reto para las economías en todo el Hemisferio.

Posteriormente, el Director presentó al Comité un resumen de lo que se ofreció durante el periodo 2017-2019, incluyendo 13 talleres, 6 de cursos de diplomado, 2 diplomados internos, 2 maestrías semipresenciales y 1 maestría en línea, en cuanto

a los programas educativos. Como resultado de las actividades que se tuvieron durante el período del 2017 al 2019 el CIESS benefició a 1,474 estudiantes.

Además, expresó el Director, también se tuvieron mejoras en los programas de capacitación en línea, con una tasa participación que aumentó de 192 estudiantes en 2018 a 481 en 2019. El número total para el período fue de 1,594 estudiantes, pero sólo finalizaron 1,434. Por ello –señaló el Director- el CIESS se propone hacer una evaluación sobre las razones que llevaron a las personas a comenzar el proceso de registro inicial y después simplemente no participar en las actividades.

7

EL Director señaló que, como resultado de una encuesta hecha en 2018, se identificó que 22% de la membresía quería cursos en administración, cursos en temas relacionados con las ciencias actuariales y pensiones, 19% cursos en salud, 13% en lo que se refiere al envejecimiento, desempleo y seguridad ocupacional, enfermedades, y en último lugar justicia e inclusión social.

Durante su gestión, expuso el Director, se mejoraron los planes de estudio, lo que a su vez habla de los cambios que se hicieron y los ahorros que se alcanzaron. Durante los tres años se tuvieron ahorros, además, por el desarrollo los cambios de los servicios de banda ancha.

En el tema de inscripción y de reclutamiento se tuvieron ahorros de 81 mil USD, expresó el Director, señalando que se quería poner atención a la aplicación para que se proporcione información a los estudiantes en lo que se refiere a la operación del CIESS.

El Director señaló que el programa de maestría siguió durante 2017, y la oferta académica permitió acercarse a la membresía y cumplir con los requerimientos de los Estatutos.

Adicionalmente, apuntó el Sr. Thomas, que durante el periodo reportado, el CIESS llevó a cabo cursos y actividades académicas en Argentina gracias a ANSES, PAMI y AMAOTE, y en El Salvador y en el Caribe.

Algunos de los resultados obtenidos, señaló el Director, fueron un aumento de 21% del número de actividades y un aumento de 54% del número de estudiantes. Cuando se evaluaron los cursos presupuestados, dijo el Director, se puso atención a la cifra de 2016 que era de 1.9 millones USD; la cifra presupuestada para el 2017 era 1.9 millones USD; para el año 2018 fue de 1.9 millones USD, y para 2019 fue 1.6 millones USD.

El Director apuntó que lo que se busca hacer como institución, es fortalecer y mejorar los enlaces con las universidades y socios para mejorar la certificación dada por el

CISS, para mejorar la plataforma en línea con la participación de otras instituciones para fortalecer la política social y el diálogo y el debate a través del establecimiento de un Foro de Debate Internacional.

El Director expresó su convencimiento de que hay una desconexión entre las entidades tripartitas, misma que de poder superarse, podrían ayudar a desaparecer, o al menos reducir, muchos de los problemas y retos que se han identificado.

8

El Director anunció su intención de fortalecer los *Webinars* de acuerdo con las necesidades de los países miembros, además de fortalecer las áreas de riesgo y resiliencia, resaltando la importancia que la resiliencia humana y la participación tienen como indicador para los sistemas de seguridad social. Expresó, también, que la administración de riesgo no sólo ve el riesgo financiero, sino que aborda también el riesgo operativo y el riesgo de capital humano.

Se tomó nota, dijo el Director, del que los miembros indicaran que la procuración de la salud nunca ha sido como ellos la han querido tener y se busca mejorar el acceso a la procuración de la salud, por lo que se quiere asegurar que los estándares que se utilicen para proporcionar salud impacten en la participación de la fuerza laboral y que se estandaricen o se normen.

Se tiene la intención, dijo el Director, de fortalecer las competencias institucionales en las áreas de estadística, gobernanza, ciencias actuariales, así como mejorar el apoyo que se le da a los miembros en lo que se refiere a los lineamientos para ampliar los objetivos del Memorándum. Así, el siguiente año va a haber cursos de maestrías, así como un taller en lenguaje actuarial y seguridad social.

En marzo se tendrán, dijo el Director, seminarios para resolver problemas psicológicos, en abril un taller adicional y un seminario sobre mecanismos de control y seguridad social en junio. Además, se tendrá un taller compuesto por multi-estados, tablas de vida y seguridad social. Después, se tendrán talleres y estrategias de inversión en instituciones de seguridad social, en el mes de agosto. Posteriormente, se tendrá la participación de servicios por medios electrónicos en seguridad social.

Lo que se quiere hacer, el objetivo crítico, señaló el Sr. Thomas es hacer una evaluación y determinar si los servicios electrónicos ayudarían para reducir los costos administrativos en sistemas de seguridad social.

Posteriormente, se tendrán cursos de auditoría y transparencia en la seguridad social, rendición de cuentas y fraude, en octubre; después fenómenos demográficos, cambios epidemiológicos y el impacto en el seguro social. La edad, un problema y cuáles son los requerimientos de los miembros.

En noviembre se tendrá, según el Director, el mercado laboral, empleo y desempleo, flexibilidad y los retos para la seguridad social, con el objetivo de evaluar nuevas maneras de trabajar e identificar cómo las instituciones pueden responder o cuáles son los cambios que se deben de proponer, cómo deben de ajustarse los cambios en cuanto a las dinámicas internas para operar los protocolos de la seguridad social. En noviembre también, se tendrá el taller sobre el análisis completo e integral del fortalecimiento de los sistemas de salud; además, se tendrán ofertas en líneas en habilidades administrativas o de gestión, herramientas de desarrollo en febrero, mayo y septiembre.

9

Y, finalmente, expresó el Director, se tendrá un curso de ofertas en mayo y en octubre, que abordarán temas sobre el bienestar en el trabajo y el equilibrio entre el trabajo y el hogar.

Asimismo, el Director apuntó que se busca fortalecer las asociaciones del CISS con las instituciones de Norteamérica y el Caribe Anglo, así como con otras organizaciones internacionales, como la OIT y AISS.

El presupuesto que propuso el Director alcanza los 1.4 millones USD para el año 2021, y para 2022, 1.5 millones USD, asumiendo una tasa de inflación anual de 4%.

En conclusión, se quiere demostrar que las plataformas en línea son relevantes y significativas, así como que la expansión en esta área va a ser muy importante, dijo el Director, con el objetivo de evitar tantos viajes que la mayoría de los miembros no pueden realizar, y es que no pueden mandar más de dos o tres personas, pero, si tenemos Webinar y Podcast entonces, se podría tener un impacto muy grande, aumentando a su vez y la oferta por parte del CISS.

El CISS ha mejorado su marco para impactar recursos a través de tener eficiencia y está mejor preparado y más conscientes, apuntó el Sr. Thomas, de cuáles son los requerimientos específicos para promover un valor agregado y colaboración para todas las instituciones miembro.

El Presidente agradeció al Sr. Thomas por su intervención, y cedió la palabra al Secretario General, quien preguntó al Director Thomas si aceptaría incluir en su plan los siguientes puntos que han sido de interés de la membresía: **i)** que el CISS realice investigación propia; **ii)** que haya un Programa de Formación de Actuarios, sobre todo para los países que carecen en absoluto de actuarios; **iii)** considerar la hechura de programas propios de postgrado diseñados en concurso con las necesidades de la membresía, y **iv)** considerar también a universidades de habla hispana y portuguesa.

En consideración de lo expresado por el Secretario General, el Sr. Thomas señaló que la intención es asegurar que las iniciativas propuestas estén estructuradas en los

idiomas, y que cumplan con las necesidades, de todos los miembros; así, todas las iniciativas y ofertas hechas, van a estructurarse y *tropicalizarse* al idioma de la Conferencia

Además, el Director Thomas aseguró que el área de investigación y sumamente importante, en este sentido, dijo, una de las áreas que se evalúan son los países de la región, con objeto de darles el marco para poder indicar qué es lo que ha sucedido con los objetivos de desarrollo desde los temas de protección. Asimismo, se busca trabajar con la Organización Internacional del Trabajo en cuanto a estudios actuariales y cursos actuariales, al ser de interés crítico para los miembros.

10

Se busca también, señaló el Director, que el CISS tenga competencias internas con el fin de promover un marco para evaluar indicadores críticos -ya sea participación de la fuerza laboral, demográfica, tendencia del envejecimiento, entre otras-

Finalizó indicando que la certificación mejorada que se propone al Comité es un muy importante primer paso, ya que puede usarse para evaluar los estudios de postgrado y así permitir extensiones que se den a los participantes de los miembros para que ellos puedan tener un menor costo en lo referido a estudios de postgrado.

El Sr. del Villar, Contralor de la Conferencia, intervino para recomendar que, en materia financiera, los presupuestos e informes financieros presentados sean revisados conjuntamente con la Coordinación Financiera, de manera que pueda tenerse una unificación en la presentación y el manejo de los temas financieros.

El Secretario General, tomó nuevamente la palabra y solicitó al Comité que se incluyera en la resolución pertinente los cuatro elementos que mencionó: investigación propia, un programa de formación actuarial, programas propios de postgrado, y vinculación con instituciones de habla hispana y portuguesa; petición que fue apoyada por la Sra. Vilma Morales, representante de la Subregión II Centroamérica.

El Sr. Thomas agradeció a la Sra. Morales e indicó que se harían los ajustes necesarios. Al no darse más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Comité, la siguiente

Resolución No. 5: El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 16, incisos g) y k), 27, incisos j) y k), y 35, inciso f), del Estatuto de la Conferencia, aprueba el informe trienal 2017-2019, aprueba el programa de trabajo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, para el periodo trienal 2020-2022, con las correspondientes adiciones en relación con la producción de investigación propia, un programa de formación actuarial, un programa propio de posgrado y la vinculación con instituciones de habla hispana y

portuguesa, además aprueba el presupuesto del Centro correspondiente a dicho periodo.

El Sr. Ramírez Reyes, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

11

6. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo 2020-2022 de las Subregiones.

Para abordar este punto del orden del día, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica de la Conferencia, Sra. Mónica Nuño Nuño, presentar el informe correspondiente a las cinco Subregiones de la CISS.

En uso de la palabra, la Sra. Nuño expresó que durante 2018 se levantó una encuesta en la cual las Subregiones expresaron sus prioridades, mismas que sirvieron para identificar los temas con los que se iba a trabajar en los próximos años.

Adicionalmente, señaló la Sra. Nuño, las Subregiones tuvieron actividades, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de las Subregiones. Abordando el Plan de Trabajo de las Subregiones, la Secretaria Nuño señaló que en la primera sección del mismo se establecen las prioridades de las Subregiones, entre ellas, temas actuariales, cobertura universal, temas de longevidad, migración, gestión de medicamentos, entre otros, lo cual se va trabajar también con la Agenda 2030.

Para la CISS –indicó la Sra. Nuño– es importante insertarse nuevamente en el concierto de los organismos internacionales, es por ello que las Subregiones colaborarán con respuestas a un cuestionario, preparado en la Coordinación General de la Secretaría General, para levantar un censo sobre cómo la membresía avanza, y en qué medida, sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el mismo sentido, indicó la Sra. Nuño, las Subregiones trabajarán en proyectos específicos propuestos desde la Secretaría General como son la Red de Bienestar, los informes de seguridad social y bienestar, la cartografía, así como aquellos que las Subregiones individualmente decidieron el 19 de septiembre. Las Subregiones también identificaron otros temas prioritarios, por ejemplo, para la Subregión Andina se discutió la cuestión de la gestión de medicamentos, en otras Subregiones, la portabilidad, etcétera. Por otra parte, dijo la Secretaria Técnica, el Plan de Trabajo establece que se deben cumplir estatutariamente con las reuniones anuales para estar evaluando el grado de avance de los planteamientos que se han hecho, por lo que se actuará en consecuencia.

En relación con la elección de autoridades de las Subregiones, la Sra. Nuño señaló que en las reuniones del día 19 de septiembre se habían elegido a los Coordinadores de las Subregiones, los cuales formarán parte del Comité Permanente para el próximo trienio, además de votarse los representantes ante la Junta Directiva del CISS.

12

La Sra. Nuño cerró su intervención poniendo a disposición de los integrantes del Comité, los documentos correspondientes, dejando abierta la posibilidad a resolver las posibles dudas que pudieran surgir.

El Presidente sometió a los integrantes del Comité la siguiente

Resolución No. 6: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, incisos g) y l), 43, inciso b) del Estatuto de la Conferencia, y 7 del Reglamento de las Subregiones de la CISS toma conocimiento del Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y aprueba el Programa de Trabajo 2020-2022 de la mayoría de las Subregiones.

El Sr. Ramírez Reyes, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

7. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo 2020-2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

En relación con el séptimo punto del orden del día, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la Sra. Mónica Nuño, Secretaria Técnica de la Conferencia, con objeto de que presentara la información correspondiente a las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS).

En dicha presentación, la Sra. Nuño señaló en primer lugar que debido a la naturaleza de las CASS, es decir, al ser una desconcentración temática conformada por expertos, los temas que se trabajaron son transversales a las Subregiones y a las Comisiones.

Con objeto de impulsar el trabajo de las CASS, señaló la Sra. Nuño, se decidió contratar a expertos para que realizaran trabajos de investigación, mismos que han servido como insumo para continuar con el Plan de Trabajo de tres años; anterior a esto, las CASS sesionaron en abril de 2018 donde expresaron sus prioridades temáticas respondieron a un cuestionario para levantar una encuesta.

En lo relativo a los proyectos que vienen para el Plan de Trabajo en los próximos tres años, la Sra. Nuño señaló que se han identificado casi las mismas necesidades que expresaron las Subregiones, lo que se explica porque a fin de cuentas, los expertos se desconcentran de manera territorial de las Subregiones; en razón de esto, se ha intentado hacer un nuevo planteamiento para que se identificaran también de manera exhaustiva relevancias temáticas, lo cual puede observarse en los documentos correspondientes a este punto del orden del día.

13

La Sra. Nuño señaló que la integración de los informes y planes de trabajo se adoptaron el 19 de septiembre, durante las reuniones de las seis CASS; además de que se renovaron los cargos para Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Técnicos de las CASS, alcanzándose la representatividad regional como lo marca la normatividad de la CISS.

Asimismo, dijo la Secretaría Técnica, existe una línea de trabajo que está vinculada a los proyectos de la Secretaría General, como también es el caso de la Agenda 2030.

Al no existir comentarios por parte de los integrantes del Comité Permanente, el Presidente puso a consideración de los mismos, la siguiente resolución

Resolución No. 7: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, incisos g) y l), 38, inciso h) del Estatuto de la Conferencia, y 6, inciso e) del Reglamento de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, toma conocimiento del Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y aprueba el Programa de Trabajo 2020-2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

El Sr. Ramírez Reyes, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y la Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia.

Respecto del octavo punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Sr. Jorge Emilio Esparza Rodríguez, Coordinador Financiero y Administrativo de la Conferencia, con objeto de que presentara al Comité, el Balance y la Cuenta de Ingresos y Egresos de la CISS.

El Sr. Esparza comenzó por señalar que se había anexado a las carpetas de trabajo, un informe muy detallado sobre este tema, por lo que abordaría solamente el material sustantivo.

Así, el Sr. Esparza apuntó que se presentaban cifras en dólares americanos (USD), de los informes correspondientes al ejercicio 2018, y al Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, en vista de que los presupuestos se aprobaron en dicha moneda. Con relación al Balance al 31 de diciembre de 2018, dijo el Sr. Esparza, se observa la disminución generalizada de los valores informados en este mismo año respecto a 2017, principalmente por las obligaciones pagadas al personal que causó baja a finales de 2018, así como por el efecto de la fluctuación cambiaria entre peso y dólar.

14

Asimismo, apuntó el Sr. Esparza, hubo una disminución de 8% en la liquidez para cubrir compromisos inmediatos bajando de 1.76 en el índice a 1.62 USD para 2018. También aumentó 10% el financiamiento externo pasando de 1.53, dicho índice a 0.58.

El Coordinador Financiero expresó, con relación a la Cuenta de Ingresos y Egresos del ejercicio de 2019, que existe una pérdida por 953 mil 203 USD, dando como efecto negativo en comparación con el presupuesto, un total de 1 millón 61 mil 296 USD, mientras que para la Cuenta de Ingresos y Egresos de 2018 hubo un déficit en el rubro, particularmente en personal, por 1 millón 454 mil 600 USD.

El Coordinador indicó que el efecto de las bajas *legítimas* registradas, no se señala como una irregularidad, al contrario de los bonos y compensaciones injustificadas que se expidieron, por alrededor de 2 millones MXN.

En relación con la Cuenta de Ingresos y Egresos de 2018, el Coordinador indicó que se tuvo un déficit adicional por la pérdida de proyectos que se tenían contemplados en el presupuesto y que no se ejecutaron, pérdida que alcanzó 484 mil 667 USD.

Con relación a septiembre de 2019, el Coordinador señaló que la nueva administración tomó decisiones para la mejora en el uso de los recursos de la CISS, mediante la implementación de medidas para tener mayores y mejores controles en las ejecuciones del gasto. Al mes de julio había un avance de la ejecución en gastos del 43% con relación a lo autorizado para 2019.

Además, informó el Sr. Esparza, se realizó un análisis para prescindir de los servicios de *outsourcing* en el personal. Al tratarse este de un organismo internacional que promueve la seguridad social, señaló el Coordinador, no se puede ser incongruente en ello, por lo que no deben contratarse servicios que usualmente violentan los derechos de los trabajadores. Esta medida se ha reflejado en un ahorro en las finanzas de la CISS, especialmente tras la disminución de sueldos de los funcionarios de mayor rango, como el caso del Secretario General, que disminuyó en dos terceras partes, el de los Coordinadores, por su parte, disminuyó a poco más de la mitad. Lo anterior,

aseguró el Sr. Esparza, ha permitido incrementar la plantilla en investigación, asistencia técnica y otros temas relacionados.

Aunado a ello, apuntó el Coordinador, se ha adoptado una política de disminución en el gasto superfluo. La instrucción del Secretario General fue atender y enfocar el gasto en lo sustantivo, las publicaciones, la plataforma cartográfica, entre otros proyectos.

15

De manera general la disminución en los gastos administrativos y gastos superfluos permitió ahorrar, de enero a julio 2019, el 53% del gasto en comparación con el año anterior. Asimismo, se han mejorado procesos internos para la formulación e información para la realización de análisis financiero.

Se busca también, indicó el Sr. Esparza, que la membresía cumpla en tiempo y forma con sus cuotas, y es que, apuntó, se identificó un retraso considerable en el pago de las cuotas, por lo que se ha buscado a todos los miembros con retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras para que se pongan al corriente en las mismas. Además, señaló el Coordinador, existía bastante confusión en este rubro porque no existían registros del pago de dichas cuotas. En un registro aparecían como pagadas, pero en las cuentas no había correspondencia, es decir, se depuró todo el registro de las cuotas de la membresía, mismo que ya está totalmente actualizado.

En el presupuesto para 2019 se estimó generar un resultado positivo de aproximadamente 275 mil USD, mediante la reasignación del presupuesto de los rubros en los que existe un gasto superfluo e innecesario.

El Sr. Esparza realizó un recuento de las irregularidades que se hallaron desde el inicio de las investigaciones llevadas a cabo por instrucción del Sr. Ramírez Reyes, señalando en particular: gratificaciones y compensaciones no justificadas que representaron alrededor de 2 millones MXN; sobrepagos en la adquisición de bienes y servicios, en algunos casos de hasta el 300% del valor real; la mayoría de los servicios con los que cuenta la CISS tenían un sobrepago de alrededor del 25% o 30%, sobrepagos que generaron la necesidad de contactar a los proveedores, logrando en el 100% de los casos, acuerdos para tener precios reales, esto ha significado para la CISS un ahorro de 300 mil USD, al mes de julio.

Adicionalmente, el Sr. Esparza dio cuenta de la falta de registros precisos en el control de ingresos y formas discrecionales en el uso de las tarjetas de crédito, así como una nómina hiperinflada y con trabajadores cuyo registro de trabajo no existe, con sueldos de 150 mil MXN (equivalente a alrededor de 7 mil 500 USD); servicios, esquemas de financiamiento y de ingresos sin respaldo jurídico, dando espacio a la discrecionalidad.

Se encontró, además, según señaló el Sr. Esparza, pérdida de información contable derivada del cambio en el sistema contable. De manera general, al mes de julio,

apuntó el Coordinador, el balance entre lo ejercido al mismo mes en 2018 en comparación con lo que se ejerció en 2019 en materia administrativa representó al mes de julio un ahorro del 60%. Además, se encontraron excesos en las tarjetas de crédito, que se utilizaban para realizar pagos a servicios como Netflix o iTunes, el pago excesivo de peajes, el pago excesivo de gasolinas, el pago de servicio de lavandería.

16

Se encontraron también préstamos irregulares y fuera de la normatividad que rige a la Conferencia, según afirmó el Coordinador Esparza.

En uso de la palabra, el Sr. Alejo Maxit, Vicepresidente de la Conferencia, preguntó cómo se procedería con los casos e irregularidades detectados, además de indagar en cómo se evitaría que se repitieran en el futuro.

En respuesta a las preguntas del Sr. Maxit, el Coordinador señaló que al iniciar la administración del Sr. Ramírez, se exploraron diversas rutas y se encontró que existen vacíos legales que impiden proceder legalmente en contra de estas irregularidades, en vista de esto, lo que se decidió fue compartir la información con la membresía.

En uso de la palabra, el Secretario General apuntó que los únicos casos en los que se encontró que se podía configurar un delito era en aquellos en que las personas recibieron una indemnización por motivos laborales y que posteriormente se recontrataron en cuestión de horas, prácticamente; al respecto, se solicitó que devolvieran la liquidación si es que deseaban continuar trabajando en la Conferencia o, de lo contrario, dejaran de trabajar en la CISS, en todos los casos se llegó a un acuerdo.

En relación con los casos restantes, señaló el Secretario, la Conferencia está regida por el acuerdo sede con México, instrumento que le otorga una serie de inmunidades, incluyendo la fiscal, que generan una situación complicada para judicializar los casos. En virtud de esto, se prefirió formular normas reglamentarias que permitan un mayor control desde la Secretaría General, desde la Contraloría y desde el Comité Permanente, finalizó el Sr. Ramírez.

Por su parte, el Contralor, Sr. Eduard del Villar, indicó que existe la necesidad de fortalecer, en términos administrativos, la CISS, de crear instrumentos, políticas salariales, de manejo de tarjeta de crédito, de manejo de fondos revolventes, de contrataciones, de aprobación de organigramas, etcétera. Si no hay normas y controles, dijo el Contralor, no hay manera de decirle a las personas: Tú no puedes contratar a alguien por 150 mil para un cargo que no existe porque no existe un instrumento aprobado por los órganos de administración. Una de las cosas que siempre se solicitó, recalzó el Sr. del Villar, fue la aprobación de normas que

permitieran tener argumentos para evitar, por ejemplo, contrataciones irregulares, de evitar la discrecionalidad con que históricamente estas instituciones se han manejado.

Con estas normas que se están planteando, dijo el Sr. del Villar, y con autoridades comprometidas en el cumplimiento de esto, la salud financiera y administrativa de la Conferencia está garantizada en el futuro.

17

El representante de la Subregión I Norteamérica y Caribe Anglo, Sr. Timothy Hodge, expresó que las cifras son sustanciales y deseaba recibir una explicación de las mismas. Se refirió al arrendamiento de edificios y preguntó si se estaban arrendando dichos edificios, quién era dueño de los mismos, y si, en lugar de arrendar los inmuebles, sería posible que se hiciera otro arreglo, una compra o incluso obtener un préstamo para pagar y comprar estas instalaciones para dejar de rentar a una tasa tan alta.

Al respecto, el Sr. Esparza apuntó que en los lugares que rentaba la CISS, se almacenaban muebles y chatarra por lo que se decidió dejar de arrendar dichos inmuebles; en relación con la renta de las instalaciones sede de la CISS, expresó que durante muchos años la Conferencia hizo uso del espacio, que pertenece al IMSS, de manera gratuita; a partir de hace 12 o 15 años, se acordó una cuota mensual que la CISS debe de cubrir, si bien aseguró que se estaba pugnando porque la renta se convirtiera a gratuidad del 100%.

Al respecto, el Sr. Jorge D'Angelo, Representante de los Miembros Asociados, indicó que el arrendamiento del edificio sede, en realidad era gratuito, si bien era parte del aporte que hacía el IMSS al funcionamiento de la CISS. En ese concepto, dijo el Sr. D'Angelo, se le puso un precio de arrendamiento porque el IMSS restringió sus aportaciones que antes eran casi ilimitadas, y pasó a tener un presupuesto acotado en un determinado monto de varios millones de dólares.

El Presidente del Comité, Sr. Antonio Pérez Fonticoba, aclaró que el convenio de arrendamiento del edificio sede fue aprobado por el Consejo del IMSS y tiene una naturaleza gratuita, esencialmente, aunque ciertamente se pacta una contraprestación sobre la cual podría llegarse a un acuerdo posterior. Así, continuó el Presidente, efectivamente, habría que compensar la aportación que hace el IMSS contra el uso del inmueble y quizá llegar a algún acuerdo diferente que tendrá, en su oportunidad, que someterse al Consejo Técnico del Instituto.

El Sr. Hodge se dirigió al Coordinador Financiero de la Conferencia para señalar que se tiene un presupuesto anual que con el rubro "Funciones sustanciales" que contiene casi 1 millón USD, y preguntó si se trata de una partida por separado.

El Coordinador respondió que la primera división que se establece en el presupuesto es la de ingresos y, posteriormente, la de los egresos. Dicho ejercicio viene desglosado primero en apartados y, posteriormente, en partidas presupuestarias.

Así, dijo el Coordinador, lo que se denomina actividades sustantivas, tiene que ver con investigación, asistencia técnica, publicación de documentos, como en parte el pago a especialistas en materia de seguridad social, en materia de salud, entre otras. Ahí es en donde se incrementó el presupuesto, señaló el Sr. Esparza; en contraparte en las actividades no sustantivas, como son actividades administrativas de mantenimiento, de servicios generales, sobre las cuales existe una reducción de presupuesto.

18

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Comité Permanente la siguiente

Resolución No. 8: El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso k) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el balance y cuenta de ingresos y egresos de la Conferencia.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto sobre la resolución, informando posteriormente que la misma había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

9. Informe Trienal de Actividades 2017-2019 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2020-2022 de la Secretaría General de la CISS.

Con objeto de desahogar el noveno punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Secretario General, Sr. Ramírez Reyes, quien expresó que se avocaría a señalar lo que se ha producido en nueve meses de gestión: más conocimiento, más investigación que en las últimas tres gestiones. Lo que significa que se han tenido nueve meses más productivos que los últimos nueve años en materia de investigación.

En relación con el Plan de la Secretaría General para los próximos tres años, el Sr. Ramírez señaló que existen 13 líneas de investigación, la primera es una teoría sobre el bienestar para los países de la región que tiene que ver con la felicidad y con la economía política, porque no se puede solamente resignarse a gestionar las cosas como están estructuradas sin atender a los mercados mundiales, sobre todo en materia de alimentación y de medicamentos.

La segunda línea de investigación está relacionada con la migración y seguridad social; abordando particularmente los esquemas de portabilidad en seguridad social, la atención a salud de la población migrante y la atención a la infancia migrante.

La tercera línea de investigación abordará las brechas de género en materia de seguridad social. Se tratarán también, apuntó el Secretario, los trabajos formales e informales, el sistema de cuidados, los trabajos feminizados, la seguridad social para madres trabajadoras y la protección a la salud para mujeres adultas mayores.

19

La cuarta línea de investigación, dijo el Secretario, tiene que ver con la informalidad, los límites de la formalización y la seguridad social. Es hora de asumir, resaltó el Secretario, que por asignación de la economía mundial, se tiene un límite en la política de formalización, que hay que llevar hasta sus últimas consecuencias.

La quinta línea, parte de la Agenda de la OIT, trata sobre el futuro del trabajo y la precarización laboral. Abordando la precarización de todo el siglo pasado, de la precarización de toda la vida, porque es la que agudiza las nuevas formas de trabajo; además, se atenderán, aseguró el Sr. Ramírez, los trabajos de plataforma, la robotización y la automatización.

La sexta línea, prioridad para la Conferencia desde su primera reunión en 1942, indicó el Secretario General, es la inclusión de las poblaciones laboralmente marginadas, los jornaleros agrícolas que siguen siendo un pendiente en muchos de los países de la región, los artistas y los trabajadores de la cultura, en donde, si bien se han registrado avances notables, también hay pendientes.

La séptima línea de investigación será el manejo de desastres en instituciones de seguridad social. Una petición de toda la región, pero particularmente del Caribe Anglófono, señaló el Secretario.

La octava línea, explorará los diseños para universalizar la seguridad social, incluso pensada en la posibilidad de la seguridad social no asociada al estatus laboral. Si es un derecho humano, dijo el Secretario, no tiene porqué atarse la seguridad social a la condición laboral.

La novena línea explorará a su vez diseños institucionales para reformar los sistemas de pensiones, independientemente del signo ideológico de los gobiernos que integran la CISS; al respecto, el Secretario apuntó que era necesario explorar con total objetividad los sistemas de pensiones porque en diversos países de la región, se aproxima una crisis social en muy poco tiempo, mientras que en otros ya ha empezado a ser así.

La décima línea será sobre seguridad social y salud mental. El Secretario indicó que existe un retraso en el desarrollo de la salud mental en la región. Por los costos que implica, en muchas ocasiones se gasta más en ello, incluso con un alcance menor que, por ejemplo, en salud respiratoria, cuando la cantidad de gente afectada es muy diferente, resaltó el Sr. Ramírez, añadiendo que se buscaría centrarse en depresión, ansiedad y adicciones que son las prioridades identificadas en relación con los miembros de la CISS.

20

En décimo primer lugar, se retomará, aseguró el Secretario, la tradición de la CISS de la educación para la seguridad social, la educación previsional. Para ello, abundó, hay que hacer investigación y producción editorial.

La décimo segunda línea estudiará la prevención de riesgos y salud en el trabajo; el Secretario señaló que es un tema que no puede dejarse de lado y en el que se han experimentado, en materia de riesgos del trabajo, incrementos improbables en la región y en el mundo entero en cuanto a números de accidentes.

La décimo tercera línea, la línea de investigación de gestión en instituciones de seguridad social, con particular énfasis, dijo el Secretario, en la adquisición, manejo y traslado de medicamentos y la administración electrónica para la seguridad social.

En lo relativo a asistencias técnicas y de acompañamiento, el Secretario señaló que ya la membresía ha recibido y conoce el modelo de asistencia técnica y acompañamiento, de la CISS; al respecto indicó que se tiene un formato de solicitud de asistencias técnicas, e incluso con algunos países ya se ha empezado a avanzar.

Sobre este mismo tema, el Sr. Ramírez indicó que las asistencias serán principalmente en cuatro sensibles rubros: **i)** actuaría y demografía en seguridad social; **ii)** modelos de gestión y simplificación de procesos en instituciones de seguridad social; **iii)** diseño, gestión y utilización de indicadores y sistemas de información estadística para instituciones de la seguridad social, partiendo de lo que ya se ha hecho en la plataforma cartográfica, y **iv)** gestión de riesgos en instituciones de la seguridad social.

Centrarse en estos rubros permite, primero, señaló el Secretario, la especialización del personal de la CISS y, segundo, no irrumpir en el ámbito de asistencias técnicas que prestan otros organismos internacionales, en este sentido, dijo, hay que complementar, no competir con otros organismos, de manera que se beneficien todos los países.

El Secretario también afirmó que seguirá la serie "Historia, Teoría y Bienestar" que es la correspondiente a la teoría del bienestar arriba referido; en segundo lugar, la serie de políticas para el bienestar, que podrían describirse como modelos para armar

de política pública para la membresía; y, en tercer lugar, una nueva serie sobre la sistematización de experiencias de asistencia técnica y acompañamiento.

Se trabajará, además, para revivir el Informe de Seguridad Social en las Américas, incluyendo ahora un profundo análisis cuantitativo y cualitativo.

21

Adicionalmente, aseguró el Secretario, se realizará un Informe de Indicadores de Bienestar, una propuesta alternativa a los que existen actualmente; una Propuesta de Indicadores en Seguridad Social; y un Informe de Agenda 2030 que puede observarse ya en la serie de documentos de trabajo disponible en la página de Internet de la Conferencia.

Las publicaciones que se plantean pueden llevar bastante tiempo, admitió el Secretario; sin embargo, abundó, significan una puesta que vale la pena, y es que se requiere de un sistema muy profundo de análisis de los sistemas de pensiones en América Latina, así como de su evolución.

El Secretario indicó que también se publicará también un libro, un análisis y una crítica de indicadores de felicidad, primero, sobre sistemas de cuidados en América como reto para la igualdad en la seguridad social; segundo, de gestión financiera en instituciones de seguridad social; un tercero sobre Agenda 2030, un catálogo de experiencias exitosas de implementación en seguridad social en América.

Habrá también una publicación sobre modelos de bienestar en América Latina; incluyendo una historia conceptual de la felicidad y el bienestar; otra sobre migración y seguridad social, una propuesta inclusiva del cual tenemos ya existe un avance en forma de cuaderno de trabajo disponible en la página de la Conferencia.

El Secretario señaló que también habría una publicación sobre maternidad, trabajo y seguridad social, abarcando ver a la maternidad como el riesgo social que significa en los países de la región y también tocar el tema del aborto como un asunto de seguridad social; otra sobre trabajo comunitario y seguridad social; así como de modelos de atención en salud, una perspectiva comparada desde los sistemas de seguridad social en América; se busca publicar también manual de atención comunitaria en salud; así como un libro sobre seguridad social y políticas redistributivas; existirán también publicaciones sobre ayuda oficial para el desarrollo que aborden el reto de una cooperación inclusiva y equitativa; y publicaciones sobre educación y seguridad social para todas.

El Secretario informó que ya se encuentra conformado el Comité Editorial de la Revista *Bienestar*, publicación que se planea sea arbitrada, seria, relevante en la discusión regional y, sobre todo, que sea una revista interesante para los miembros

de la Conferencia, que no sea indescifrable, pero no por ello menos rigurosa y científica.

Asimismo, se continuará con la labor de difusión realizada en la Gaceta Interamericana de Bienestar y en las campañas de comunicación relacionadas con temas sustantivos de la página que ya se conocen.

22

Se continuará, indicó el Sr. Ramírez, con la profesionalización de la Secretaría Técnica que ahora está integrada solamente por abogados, especialistas en Derecho Internacional, encabezados por la Sra. Mónica Nuño y por especialistas en Relaciones Internacionales.

Se está en trámites para registrar el Acuerdo Sede de la Conferencia en la *United Nations Treaty Collection* que, aseguró el Secretario, daría al organismo otro estatus en la conversación internacional.

En lo relativo a la ampliación de la membresía de la CISS, el Secretario planteó como una meta realista la afiliación de otras 70 instituciones, señalando que ya se tenían conversaciones con una decena de instituciones. En el mismo rubro de la membresía, el Secretario indicó que, en relación con el pago de cuotas, se explora la posibilidad de celebrar convenios para facilitar el mismo, sobre todo con aquellos miembros provenientes de países pequeños en situación financiera complicada.

Se buscará, apuntó el Sr. Ramírez que se asigne un investigador a cada tema correspondiente a cada Comisión Americana de Seguridad Social, lo anterior con objeto de que los órganos estatutarios tengan vida. El Secretario admitió las dificultades en hacer funcionar a las Comisiones, no solamente por el esfuerzo de comunicación que implica, sino por el esfuerzo financiero reflejado en las consultorías y su supervisión. Si bien existe mucha voluntad por parte de la Secretaría Técnica, el Secretario admitió que se depende en mayor medida de la membresía.

El Secretario hizo hincapié en que la CISS es un organismo internacional *sui generis* desde sus orígenes, en el sentido de que se trata de un organismo de bases, y es que, señaló el Secretario, la CISS ha capacitado a funcionarios de todos los niveles y a jóvenes que no son aún funcionarios. La CISS, y por eso el diseño de la plaza americana apuntó el Sr. Ramírez, era un organismo internacional con interés por el territorio y por una interacción masiva.

Desde esta perspectiva, aseguró el Secretario, es que se propone una Red Interamericana de voluntariado, que pueda ser articulado y designarle misiones que decida la Conferencia, pero que sean misiones enfocadas a contribuir localmente a los objetivos de desarrollo sostenible. La Red buscaría impulsar, además, la Agenda del Bienestar a nivel regional mediante la organización comunitaria. Y es que no hay

una política pública que se pueda consolidar si no genera su propia demanda, si no se convierte en un derecho exigible, aseguró el Secretario General.

En lo relativo a los foros que se prevé se organicen por la CISS, el Secretario mencionó los siguientes: i) Foro sobre Cobertura Universal, planeado para el mes de noviembre de 2019; ii) Foro Mundial de Pensiones, que incluya un componente de alto nivel, pero también un componente académico; iii) Foro de Manejo de Desastres, planeado en conjunto con la AISS y con la OISS, es decir, un foro de las tres organizaciones; iv) Cumbre Interamericana de Seguridad Social, como un evento anual destinado a compartir experiencias de política pública; v) Foro Mundial del Bienestar, pensado como un evento bienal que fomente la discusión internacional sobre política social y su vinculación al bienestar de los pueblos, y que aspiraría a convocar no solamente actores de política social, sino a jefes de Estado, y sobre el cual ya se está en conversaciones con el gobierno de México; vi) Cumbre Interamericana de Acción Comunitaria y Voluntariado para el Bienestar; vii) el Seminario Permanente de Bienestar en las Américas, que ya sesiona mensualmente en la sede de la CISS, y viii) una serie de mesas técnicas y temáticas, con las cuales ya se ha comenzado abordando el tema de pensiones.

23

En relación con el CIESS, el Sr. Ramírez aseguró que desde la Secretaría General se acompañaría al CIESS en la reconstrucción de sus capacidades institucionales, en la demanda de la membresía de la membresía por una formación actuarial que capacite personal con perspectiva de carrera, y también en postgrados que, recordó el Secretario, fueron muy importantes para establecer y desarrollar la seguridad social en toda América.

Posteriormente, el Secretario dio lectura a los montos generales, ya tocados por el Coordinador Financiero de la Conferencia, relativos al presupuesto de la CISS, ya calculados con base en las proyecciones de 2019 y con la inflación prevista; en este sentido, el Secretario señaló la aspiración de tener resultados positivos, 270 mil USD para 2020; 86 mil USD para 2021, y 103 mil USD para 2022; los recursos remanentes se destinarán a la construcción de un Fondo para Asistencia Técnica que la Conferencia aún no tiene y que es uno de los principales pendientes.

En relación con el presupuesto total de ingresos proyectado para 2019, el Secretario señaló, es de 6 millones 259 mil 632 USD; para 2020, 6 millones 516 mil 366 USD; para 2021, 6 millones 545 mil 869 USD, y para 2022, 6 millones 785 mil 289 USD. Mientras que los egresos planteados son del orden de 6 millones 40 mil 597 USD para el 2019; para el 2020, 6 millones 245 mil 773 USD; para el 2021, 6 millones 459 mil 603 USD; y para el 2022, 6 millones 681 mil 988 USD.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario y, a continuación, cedió la palabra al Sr. Alejo Maxit, quien solicitó profundizar sobre la política de membresía,

en razón de que las proyecciones de ingreso se mantienen constantes, por lo que preguntó cuál sería el impacto estimado de las nuevas afiliaciones. Adicionalmente, solicitó se informara sobre qué se deja de hacer, es decir, qué actividades deja de hacer la Secretaría General.

El Secretario General expresó que el incremento que no se ve en ese rubro de gastos, obedece a que la carga financiera de la vinculación con la membresía recae en el personal de Secretaría Técnica, es decir, apuntó, todo el cambio de dinámica depende nada más que del incremento y profesionalización de la Secretaría Técnica que se ha hecho en general con el mismo presupuesto que venía llevando; así, ha habido un aumento del doble de personal y personal calificado que está realizando las labores de vinculación con la membresía.

Se cuenta con el compromiso, dijo el Secretario, de realizar al menos una reunión de cada órgano estatutario al año en diferentes países, preferentemente en los países que coordinan o encabezan las Comisiones y las Subregiones, con temas relevantes en cada espacio geográfico. En este sentido, se desarrollarán documentos sobre: Agenda 2030; la Judicialización de medicamentos; los retos actuariales y financieros de los sistemas de pensiones en sostenibilidad de la seguridad social; el derecho a la seguridad social ante las nuevas formas de empleo y especialmente para personas jóvenes; la protección de la salud en los adultos mayores; la identificación de experiencias exitosas de gobierno electrónico en las instituciones de seguridad social, y los retos y perspectivas de los riesgos de trabajo en la región.

Para poder concertar estas reuniones, se depende de que los miembros de la CISS que las acojan presten facilidades, especialmente logísticas, lo cual nos permite no invertir recursos en ello por parte de la Conferencia, apuntó el Secretario.

El principal cambio, señaló el Secretario, es humano, he pedido a la Secretaría Técnica, en particular a la Jefa de la División de Vinculación de Membresía y Órganos Estatutarios, la Sra. Marcela Benavides, que esté en contacto permanente con la membresía, que genere un registro de llamadas diarias de sus contactos con la membresía. Un segundo cambio se reflejará -en opinión del Secretario- en el trabajo de los órganos estatutarios y en las reuniones en que debe seguirse el Plan de Trabajo, que ha dejado de hacer la Secretaría General.

El Secretario indicó también que se han recortado fuentes de financiamiento propias, en el sentido de que ya no podrán usarse las instalaciones de la Conferencia como set de televisión, por ejemplo. Eran ingresos importantes, pero es imposible imaginar a la ONU o a la CEPAL, siendo espacios de películas para la filmación de películas. Es una falta financiera que debe cubrirse quizá prestando otros servicios, indicó el Sr. Ramírez.

Asimismo, señaló, se han dejado de hacer algunas labores que se consideran parte de la diplomacia, incluyendo el gasto en comidas diplomáticas, reuniones extraoficiales, entre otras.

Básicamente, indicó el Sr. Ramírez, del incremento de la nómina permanente y de la eliminación casi completa de la nómina fluctuante de consultoría, que se ha reducido a consultorías personales de académicos, se han obtenido los recursos que se siguen gastando generalmente bajo los mismos rubros, pero en actividades sustantivas.

25

Por su parte, el Sr. Timothy Hodge hizo notar al Secretario General que se había referido a lo que ya no se tenía; por lo que pidió profundizar en aquello que permanece, asegurando también que entendía y respaldaba la visión del Secretario. El Sr. Hodge agregó que las instituciones de seguridad social de la región fueron constituidas para enfrentar lo del ámbito laboral, y se preguntó cómo podían dichas instituciones ser transformadoras y lograr un alcance mayor para dialogar sobre los aspectos mencionados que están bajo la dirección de otras instituciones.

El Secretario señaló que las principales cosas que permanecen en la nueva administración han sido los acuerdos y enfoques tomados de gestiones pasadas, y aseguró que lo único que se hace es cumplir con mandatos que se habían asignado anteriormente, y profundizó expresando que permanecen los elementos axiológicos y éticos, así como elementos de economía preventiva y del enfoque de derechos humanos, además de la Agenda 2030 que se estableció también como eje para la gestión. No obstante, apuntó el Secretario, ocurría que la única concreción que habían tenido esos mandatos éticos, era una planeación estratégica, planeación estratégica hecha en consulta con los miembros. En este sentido, aseguró el Secretario, no debería de haber ningún problema con la membresía, ya que, reiteró, lo que se hace es realizar lo que se dijo que tenía que hacerse por los propios miembros.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Comité Permanente, la siguiente

Resolución No. 9: El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 16, incisos g) y k), 22, incisos b) y g), del Estatuto de la Conferencia, toma conocimiento del informe trienal 2017-2019, y del Programa de Trabajo de la Secretaría General, para el periodo 2020-2022, y aprueba el presupuesto correspondiente a dicho periodo.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto, informando posteriormente que la resolución había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

10. Informe del Contralor

En atención al décimo punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al Sr. Eduard del Villar Liranzo, Contralor de la Conferencia.

El Sr. del Villar expresó que los artículos 24 y 25 del Título Noveno de los Estatutos de la CISS, contienen las funciones de la Contraloría relacionadas con la vigilancia y control de los fondos, además de que disponen que, conjuntamente con la Secretaría General, la Contraloría contrate la firma de una Auditoría Externa, mandato que se cumplió con la contratación de la firma Crowe & Gossler para la auditoría del año 2018.

26

El Contralor inició su exposición del Informe señalando que la opinión final de la Firma Auditora fue desfavorable, a pesar de que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la CISS al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio acorde a las normas internacionales de información financiera.

El informe desfavorable estuvo sustentado en cuatro puntos que, indicó el Sr. del Villar, no pudieron ser validados por falta de información. El primero tiene que ver con la falta de información para validar el efectivo al cierre fiscal correspondiente a efectivos en caja por 64 mil USD. Parte de la respuesta que se dio al respecto tuvo que ver con no tener a mano la información de registro, consecuencia de que no se entregó toda la documentación a la Secretaría General, y es que no hubo una entrega formal de todos los procesos contables a la presente gestión, indicó el Contralor.

Un segundo punto, expresó el Contralor, tiene que ver con las conciliaciones de efectivo en el banco, se encontraron partidas de cargos y abonos, según los estados de cuenta, por 25 mil USD y otros 175 mil USD, respectivamente, que no fueron registrados en la contabilidad, lo cual representa una debilidad importante por parte de la gestión, refiriéndose a la gestión del año 2018 y gestiones desde el año 2013, 2014, según los informes de la auditoría.

Un tercer punto fue en el tema de reservas de cuentas incobrables al 2018, que ascendió a 419 mil 735 mil USD que provienen de ejercicios del 2013-2014, y sobre los cuales no fue posible suministrar a los auditores los soportes de esas partidas, indicó el Sr. del Villar. Igualmente, en lo que tiene que ver con el tema de la cuenta de mobiliarios y equipos, dijo el Contralor, según el informe de la Auditoría Externa no se llevó a cabo un levantamiento físico mediante el cual se pudiera verificar con veracidad los registros contables sobre su integridad, lo que demuestra debilidades en los controles internos.

Según señaló el Sr. del Villar, analizando las razones financieras, es decir, la incidencia de solvencia, liquidez y endeudamiento, si bien es notable que ha habido una disminución importante en dichos rubros desde 2017 a 2018, debe recomendarse que los ejercicios fiscales mejoren año con año, así como los controles internos en las diferentes áreas contables.

27

Con respecto a los flujos de caja, hubo una disminución sustancial, indicó el Sr. del Villar, a la liquidación de las autoridades salientes, fenómeno que también ocurrió en 2016, lo que demuestra que es un tema cíclico.

A continuación, el Sr. del Villar cedió la palabra al Sr. Jorge Esparza, Coordinador Financiero de la Conferencia, quien, señaló que la firma contratada para la auditoría del ejercicio 2018, es del mayor de los prestigios, que cuenta con las certificaciones necesarias para realizar este tipo de trabajos.

Adicionalmente, el Sr. Esparza se refirió a la prueba piloto de la sede que se hizo en Argentina, y a la cual tanto él como el Contralor tuvieron oportunidad de asistir, encontrándose, en palabras del Sr. Esparza con un ejercicio *contorsionista* de las finanzas, en sentido positivo porque con una aportación menor desde la Conferencia fue posible establecer oficinas e instalaciones de la mejor calidad, con trabajadores de la mejor calidad y con un programa de actividades a realizar y con actividades realizadas que iban de acuerdo a las posibilidades del presupuesto que les fue asignado en aquel período.

El Sr. del Villar señaló que la visita referida evidenció el trabajo, el esfuerzo y el compromiso de las personas al frente de la prueba piloto y de las autoridades locales, por lo que emitió una opinión favorable sobre dicho trabajo, expresando su consideración de que se trata de un tema que, de acuerdo a las posibilidades financieras de las CISS, debería homologarse en el futuro.

El Sr. Esparza indicó que habían existido aportaciones tanto en especie como de carácter económico por parte de AMAOTE, mismas que financiaron gran parte de la actividad sustantiva y administrativa de la prueba piloto Subregional.

Con respecto a los resultados preliminares de la ejecución del primer semestre que correspondientes a la gestión iniciada en enero de 2019, señaló el Contralor que los rubros presupuestados se encuentran en un nivel de ejecución en lo relativo a los ingresos del 95% y del 41% para los egresos respecto a lo previsto para el presupuesto de 2019.

Con respecto a los ingresos, apuntó el Contralor, un elemento positivo lo constituye el hecho de que las cuotas de los miembros se han recibido en un 102% con respecto

a lo presupuestado. Así, los estados financieros muestran que se ha cobrado mucho más de lo presupuestado.

El Contralor destacó que en el CISS los ingresos presupuestados por proyectos y lo efectivamente ingresado son muy diferentes. Por ejemplo, señaló, para 2019 se proyectaron ingresos por proyectos en el CISS por 350 mil USD y por remanente de proyectos que ya avala la Secretaría General por 150 mil USD; y la realidad es que a la fecha no se ha recibido recurso alguno de esos proyectos.

28

Con respecto a los egresos, expresó el Contralor, se destaca una reducción importante en el gasto promedio del personal y otros rubros dada la política de austeridad en la Conferencia y se evidencia en una reducción de los salarios de todos los funcionarios, particularmente en el salario del Secretario General.

Además, abundó el Sr. del Villar, existe una disminución en el uso de las tarjetas de créditos corporativas y de fondos revolventes, lo cual impactó en la eliminación de gastos desmedidos e innecesarios. En las revisiones realizadas desde la Contraloría, indicó el Sr. del Villar, no hay información alguna que no se entregue o documento al cual se niegue el acceso, conducta por la que felicitó a la Secretaría General.

El Contralor hizo referencia al arduo trabajo relativo a la depuración de la contabilidad para la obtención de saldos reales de cuentas por cobrar, como son las cuotas, y de cuentas por pagar con los proveedores. Asimismo, indicó que se había trabajado en la identificación de ingresos.

Finalmente, señaló algunas recomendaciones surgidas de la Auditoría Externa: i) en relación con el control interno, se identificaron atrasos en los registros contables y falta de información para validar cierta información financiera; ii) sobre el Fondo de indemnización, reiteró que el cambio de autoridades trae consigo un impacto importante en las finanzas de la CISS, fruto de las indemnizaciones que se pagan a personal que abandona la organización, por lo que se debe de hacer la provisión para evitar erogaciones de montos significativos que muchas veces no están presupuestados y que pueden poner en riesgo el logro de las metas de la Conferencia; iii) respecto de los procesos de transición de las autoridades, no existe un protocolo de traspaso de autoridades, por lo que es importante establecer los procedimientos a seguir en el momento en que haya un cambio de autoridades; iv) sobre la estructura organizacional y la política salarial, se ha presentado, indicó el Contralor, la aprobación de una política salarial, de organigramas nuevos, de manuales que fortalecerán la institución, y v) sobre los órganos de la CISS, en la actualidad existe duplicidad de funciones en los mismos. Dado que la CISS maneja un presupuesto exiguo, es necesario evitar duplicidades por lo que es recomendable unificar funciones y que los órganos que tienen que ver con educación que eduquen y aquellos que tenga que ver con investigación, que investiguen.

En virtud de no existir comentarios por parte de los integrantes del Comité, el Presidente sometió a su consideración, la siguiente

Resolución No. 10: El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 23 y 25, inciso b) del Estatuto de la Conferencia, se da por enterado del Informe rendido por el Contralor en relación con el ejercicio de los recursos financieros de la Conferencia.

29

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto, informando posteriormente que la resolución había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

11. Asuntos Generales

a) Solicitudes de afiliación y desafiliación de miembros.

Para abordar este asunto, el Presidente cedió la palabra a la Sra. Nuño, Secretaria Técnica de la Conferencia, quien comenzó señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso h) del Estatuto de la Conferencia, el Comité debe decidir de manera provisional sobre las solicitudes de afiliación, transmitiéndolas posteriormente a la Asamblea para su resolución definitiva.

La Sra. Nuño indicó que fueron cinco las instituciones que presentaron solicitudes para afiliarse a la CISS: i) Unidad Administrativa Especial de Pensiones, de Cundinamarca, Colombia; ii) Administradora de Riesgos de Salud para Maestros de República Dominicana; iii) Durón & Durón Abogados Laborales, de México; iv) Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas en México, y v) Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, de República Dominicana.

En lo relativo al Instituto de Seguridad Social de Chiapas y a Durón & Durón Abogados, la Secretaria Técnica indicó que dichas instituciones se encuentran reevaluando su intención de formar parte de la Conferencia.

En el caso de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones, de la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros, y la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad interna de la Conferencia, por lo cual su afiliación resulta legalmente viable.

De conformidad con lo anterior, apuntó la Sra. Nuño, se presentó para aprobación del Comité la afiliación de: i) la Unidad Administrativa Especial de Pensiones, de Cundinamarca, Colombia, como Miembro Adherente; ii) la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros de República Dominicana, como Miembro Asociado, y iii) la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, de República Dominicana, como Miembro Asociado.

30

En relación con las desafiliaciones a la CISS, la Secretaria Técnica indicó que el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea permite a los miembros de la Conferencia solicitar su desafiliación. En ejercicio de esta facultad, informó la Sra. Nuño, se recibieron comunicaciones por parte de: i) la Institución Positiva Compañía de Seguros, de Colombia, en marzo de 2017; ii) la Organización de Entidades Mutuales de las Américas de Argentina, en agosto de 2017, y la *Social Security Administration*, de los Estados Unidos, en noviembre de 2017.

La Sra. Nuño hizo la anotación de que las solicitudes de afiliación o desafiliación corresponden a años anteriores porque en su momento no se siguieron los trámites correspondientes ante el Comité, y la intención de la Secretaría Técnica era regularizar los expedientes respectivos.

Adicionalmente, señaló que desde la Secretaría General se buscó con un acercamiento con la *Social Security Administration* para extender una reconsideración y que no se retirara de la organización; sin embargo, no se había tenido éxito en dicho acercamiento.

Mención aparte mereció la Asociación del Personal Legislativo, de la República Argentina, sobre la que se dijo que, si bien el personal de la Secretaría General intentó en repetidas ocasiones contactar a la institución, simplemente no se ha logrado diálogo alguno, razón por la cual, así como por otros motivos relacionados con el adeudo de cuotas, se propuso al Comité la desafiliación de esta organización.

En conclusión, se propuso al Comité tomar conocimiento sobre la desafiliación de cinco miembros, dos de ellos titulares, dos asociados y un adherente: i) *Social Security Administration*; ii) Ministerio del Trabajo de Colombia; iii) Positiva Compañía de Seguros; iv) Organización de Entidades Mutuales de las Américas, y v) Asociación del Personal Legislativo.

El Representante de los Miembros Asociados, Sr. Jorge D'Angelo, indicó, en relación con la Asociación del Personal Legislativo, que se había comunicado varias veces con su Secretario General en años anteriores, quien le manifestó que su intención era no seguir siendo miembro de la CISS, y aunque se comprometió en enviar una nota, evidentemente eso no ocurrió; no obstante, el Sr. D'Angelo aseguró que la renuncia tácita había sido verbalmente manifestada a su persona.

Por su parte, el Sr. Eduard del Villar expresó que la Administradora de Estancias Infantiles es una institución que prácticamente va a desaparecer en el futuro próximo, porque justamente en días anteriores a la reunión del Comité se había aprobado en las Cámaras de Diputados y Senadores dominicanas la eliminación completa del Instituto Dominicano del Seguro Social, siendo la Administradora de Estancias Infantiles una de las instituciones que conforman dicho Instituto. En ese sentido, apuntó el Contralor, podría afiliarse a la institución, pero en dos meses es probable que no exista más.

31

En consideración del reporte y comentarios vertidos, el Presidente sometió a consideración del Comité la siguiente

Resolución No. 11.a: El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 6, 16, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 36 del Reglamento de la Asamblea General, aprueba las solicitudes de afiliación de: i) la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, como miembro adherente; ii) la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros, como miembro asociado, y iii) la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, como miembro asociado, sin perjuicio de lo que determine, en su momento, la Asamblea General.

Además, de conformidad con los artículos 6, 16, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 35 y 36 del Reglamento de la Asamblea General, toma conocimiento de la desafiliación del i) *Social Security Administration*, de los Estados Unidos de América; ii) de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas, y de iii) la Asociación del Personal Legislativo, éstas últimas de la República Argentina, iv) del Ministerio del Trabajo de Colombia, y v) de Positiva, Compañía de Seguros, S.A., también de Colombia, sin perjuicio de lo que determine, en su momento, la Asamblea General.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto, informando posteriormente que la resolución había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

En uso de la palabra, el Sr. D'Angelo preguntó si, en vista de que se estaba aceptando un miembro que en dos meses dejaría de existir, no habría algún procedimiento a través del cual el Comité pudiera mantener el tratamiento de esta afiliación en la próxima reunión del Comité, sin la necesidad de afiliar y posteriormente desafiliar, es decir, dejar un tema pendiente para la próxima reunión del Comité.

En respuesta, la Secretaria Técnica indicó que existía la posibilidad de continuar el diálogo con la institución correspondiente para que, en el próximo Comité y con certeza sobre el destino de la institución, se presentara una propuesta al Comité. En este sentido, podría dejarse suspendido el tema y analizarlo en el próximo Comité, sólo en lo relacionado con la institución de mérito.

32

El Presidente expresó la consideración, fundada en que la votación sobre la resolución 11.a ya se había consumado, de que la propuesta requería una nueva votación.

En seguimiento a lo anterior, el Secretario General consultó al Comité para votar una resolución nueva que sustituyera a la resolución anterior, manteniendo, en consecuencia, el numeral 11.a, pero que restara de entre los miembros cuya afiliación fue aprobada a la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, como Miembro Asociado.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Permanente se mostró de acuerdo con la propuesta del Sr. Ramírez Reyes, por lo que el texto de la resolución adoptada en definitiva quedó como sigue

Resolución No. 11.a: El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 6, 16, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 36 del Reglamento de la Asamblea General, aprueba las solicitudes de afiliación de: i) la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, como miembro adherente, y ii) la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros, como miembro asociado, sin perjuicio de lo que determine, en su momento, la Asamblea General.

Además, de conformidad con los artículos 6, 16, inciso h), del Estatuto de la Conferencia, y 35 y 36 del Reglamento de la Asamblea General, toma conocimiento de la desafiliación del i) *Social Security Administration*, de los Estados Unidos de América; ii) de la Organización de Entidades Mutuales de las Américas, y de iii) la Asociación del Personal Legislativo, éstas últimas de la República Argentina, iv) del Ministerio del Trabajo de Colombia, y v) de Positiva, Compañía de Seguros, S.A., también de Colombia, sin perjuicio de lo que determine, en su momento, la Asamblea General.

El Presidente, en nombre de la CISS, dio la bienvenida a las instituciones recién afiliadas, e invitó a aquellas que se desafiliaron a reconsiderar su decisión y en última instancia a continuar colaborando de manera cercana con la Conferencia.

b) Informes sobre la posible suspensión de derechos a ciertos miembros.

En relación con este asunto, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la Secretaria Técnica, quien, con objeto de abreviar la reunión y en virtud de que la suspensión de miembros es algo que debe decidir la Asamblea General, expresó que daría lectura a las instituciones que se proponía se suspendieran y, en caso de duda, abordaría cualquiera de ellas más a detalle. En consecuencia, mencionó a: i) Fundación del Adulto Mayor Clotario Blest Riffo, de Chile, que, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Financiero y con base en los antecedentes recibidos, se encuentra en supuesto de suspensión; ii) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de Argentina; iii) la Oficina de Normalización Previsional, de Argentina, iv) el Sindicato de Empleados de la ex Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, también de Argentina. Sobre todos estos miembros, señaló la Sra. Nuño, sus supuestos de suspensión están relacionados con la aplicación del Reglamento Financiero, es decir, por la falta de pagos en las cuotas correspondientes.

El Sr. Patricio Piffano, miembro de la institución argentina que ostenta la Vicepresidencia de la CISS, preguntó si era posible gestionar el pago de las cuotas correspondientes desde Argentina, a lo que recibió una respuesta afirmativa.

El Secretario General, por su parte, aclaró que la suspensión solamente tendría efectos hasta el cumplimiento de la obligación financiera, una vez satisfecha la misma, la suspensión cesaría en sus efectos.

A raíz de los comentarios vertidos, principalmente por los miembros provenientes de Argentina, el Secretario solicitó al Presidente que el proyecto de resolución se modificara de manera que no se incluyera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de Argentina; el Sr. Pérez Fonticoba, aprobando la solicitud del Sr. Ramírez, sometió a consideración del Comité la siguiente

Resolución no. 11.b: El Comité Permanente, conforme al artículo 18 del Reglamento Financiero, toma conocimiento del informe presentado por la Secretaría General, en relación con la posible suspensión de los derechos correspondientes al

- i) Superintendencia de Servicios de Salud (Argentina);
- ii) Sindicato de Empleados de la Ex Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (Argentina);
- iii) Associação Nacional de Entidades de Previdência Municipal (Brasil);
- iv) Fundación del Adulto Mayor Clotario Blest Riffo (Chile);
- v) Colegio de Abogados Especializados en Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Colombia);
- vi) Cassié Général de la Sécurité Sociale de la Guadeloupe (Guadalupe), y

vii) Oficina de Normalización Previsional (Perú),

y acuerda someter estos casos a decisión de la Asamblea General en su próxima sesión ordinaria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 del Reglamento Financiero, y 3o, numeral 15 del Reglamento de la Secretaría General, toma conocimiento de los convenios de pago de cuotas vencidas celebrados, o en proceso de celebración, por la Secretaría General con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay y el *National Insurance Scheme* de Granada, e instruye al Secretario General a informar a este Comité sobre los resultados alcanzados por la suscripción y operación de dichos convenios.

34

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto, informando posteriormente que la resolución había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

c) Fecha y sede de la próxima reunión del Comité Permanente.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Secretario General, quien solicitó a los miembros del Comité que quisieran ofrecer a su institución como sede de la próxima reunión, que así lo manifestaran, de lo contrario, la próxima reunión del Comité tendría lugar en la sede de la Conferencia el 20 de febrero de 2020.

En virtud de que ningún miembro se manifestó al respecto, el Presidente sometió a consideración del Comité la siguiente

Resolución núm. 11.c: El Comité Permanente, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Comité Permanente, decide que su próxima reunión tenga lugar en la sede de la Conferencia, el 20 de febrero de 2020.

El Secretario General, en su calidad de Secretario de la reunión, solicitó a los miembros expresar su voto, informando posteriormente que la resolución había sido aprobada mediante el voto favorable de todos los miembros presentes del Comité.

No existiendo otro asunto por tratar y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 12:56 horas del día 20 de septiembre de 2019, el Presidente dio por concluida la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en consonancia con el artículo 17 del Estatuto de la Conferencia-----.